

Santiago, 23 de diciembre de 2024

DE 06843-24

Señor
Juan Eduardo Vásquez M.
Representante Legal
Colbún Desarrollo SpA
Presente

Ref.: Informa rechazo de Solicitud de Autorización de Conexión, proyecto Parque Eólico Cuatro Vientos, NUP 5421.

[1] Carta OP02780-24. Ref.: Solicitud de Autorización de Conexión (SAC) de fecha 22 de noviembre de 2024.

Responde a ingreso OP02780-24.

De mi consideración:

Por medio de la presente, se informa que el Coordinador ha recibido los antecedentes enviados por vuestra representada mediante la carta de la Ref. [1] y a través de la plataforma Acceso Abierto, para la conexión del proyecto Parque Eólico Cuatro Vientos (390 MW) a S/E Tineo en 220 kV, esta última propiedad de Transelec Concesiones S.A.

Como resultado del examen de admisibilidad de la solicitud, se concluye que Colbún Desarrollo SpA no dio cumplimiento a la entrega de los requisitos establecidos en los Artículos 15° y 16° del *Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión*, para efectos de tener por presentada una solicitud de conexión distinta a la ingresada por Colbún S.A. para el proyecto Parque Eólico Cuatro Vientos (390 MW) NUP 5345 en S/E Tineo en 220 kV. Como anexo a la presente comunicación, se adjunta la minuta con el detalle de la revisión realizada.

Por lo anterior, y en cumplimiento del Artículo 17° del ya referido Reglamento, el Coordinador rechaza la solicitud asociada al proyecto Parque Eólico Cuatro Vientos (390 MW), con lo cual se da por finalizado el respectivo proceso administrativo.

Sin perjuicio de lo ya señalado, su representada podrá presentar una nueva Solicitud de Autorización de Conexión (SAC) acompañando todos los antecedentes requeridos para la evaluación de la solución de conexión, siguiendo las instrucciones y formatos disponibles en el sitio web del Coordinador: www.coordinador.cl/acceso.abierto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Carl Hernández O'Ryan
Subgerente de Interconexión de Proyectos
Coordinador Eléctrico Nacional

MMAHRM

Incl.: "2412-DAA-RAA-PR5421-V1" (.pdf).

c.c.:

Sr. Camilo Caro – Coordinador de proyecto de Colbún Desarrollo SpA.
Sra. María Canales – Coordinadora de proyecto de Colbún Desarrollo SpA.
Sr. Erick Zbinden A. – Gerente de Planificación y Desarrollo de la Red.
Sr. Miguel Monasterio A. – Jefe Departamento Acceso Abierto.